



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Años 20 de su publicacion.

BUENOS AIRES, JUEVES 12 DE ENERO DE 1913.

No. 5,793

Se vende.

TODO el surtido del almacén de ferretería y mercería, calle de Alajó núm. 10, con la llave, los armarios, mostradores y demás correspondientes: los Sres. que gusten importarse de las existencias, pueden concurrir a dicho almacén y para tratar verze con D. Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107.

Aviso.

Los capataces y lomilleros. El síndico de suales que está en la calle de Federación No. 92, se ha trasladado a la calle de la Piedad número 14. En dicho almacén se encuentran suales de superior calidad, recién llegados; heceros franceses, marroquíes, indios, baquetas, cintas de pater, suales curvadas para tabaqueros, gamuzas, lustrados, combates y de diversas maneras de diferentes pertenencias a este ramo. También se encuentran marroquí negro y punzó que habra de la fábrica esta de las Monjas Catalinas. Todo se venderá por mayor y menor por precios muy del corriente. Los negociantes de la campaña encontrarán un surtido de subproductos y fierros de superior calidad, a igualmente sacos de señores por docenas.

Libros en venta.

C. Sillistri Crispi Catalina; Diccionario de Nombres; Lenguas Griego-Latinas y Latino-Griegas; Gram Grammaticas Rudimentales; The Usable Book; Historia de la Revolucion Francesa; Los Mártires; La Venida del Mesias; Compendio de la Historia de España; Telégrafo; Repetir este sus correspondencia; Vida y memorias del Dr. P. Mariano Moreno, secretario general de las Bases Argentinas; Pedacio Dioscorides Amazarob; Historia Argentina, por Guzman Obarrio en la calle de Alajó No. 127. 47 Se.

BOOKS FOR SALE.

SCOTCH'S Life of Nelson; Penny Magazine; 61 parts; Battles from Venetian History of 2 vols.; Scintill Chief, 3 vols.; Brown's Zoological Text Book, 2 vols.; Dr. Byrnie in London; Scutley's Letters, 2 vols.; Lives of Remarkable Youth; Buenos Ayres, and the Provinces of the Plata; The Merchant Ship Owner; Tour through Ireland; Bridg's Atlas; History of the English Colonies; Voyages; Pughman's Introduction of the Game of Chess; History of King Lear; Smith's Botany, 2 vols.; and Juliet; The Siege of Valenza; Cowper's Poems; Dryden's Virgil; The History of France; The History of New York; The Navigator's Guide; Essay in Man; by Pope; Scenery, by Zimmerman. Apply at 107 Calle de Mayrú. 47-Sc

\$300 de gratificación.

HABILENDO ofrecido la sualida, gratificación de \$300 a la persona que halle un caballo perdido en la calle de Cuyo, y un individuo habiendo sido al número 278 calle de los Representantes, dicción que se había encontrado, cuando el uso de este vivo está ausente, de la casa adue que la sualida de la calle de los Representantes núm. 278 de la casa de la sualida de la gratificación en su ninguna pregunta. 410-3p.

Holvas vacías.

DE repellen y limpian, pronto de venta en el almacén de la Federación núm. 43 y 47. 47 Linc.

A VISO.

Importante. A los que deseen comprar una quinta hermosa.

Se vende una quinta muy interesante a la ciudad, que posee todas las ventajas que se puede desear para su local, como por los exquisitos productos, dicha quinta tiene una sualida con una casa de recreo, segura y muy cómoda de toda sualida, y se vende en un precio equitativo. Los que se interesen en comprar una posesion tan hermosa, se dirijan a la calle de Cangallo N. 270, donde encontrará el sugiero autorizado para venderla. 42-3c.

Viva la Confederacion Argentina.

¡Mueran los salvajes unitarios!

Tribunal de Medicina.

Dr. Mariano Vélaz, habiéndose presentado a ser examinado de sangrador, se le efectuó con un uniforme aprobado de los Señores examinadores. Queda recibido en este ramo para el servicio del Público. Juan José Finster, Secretario.

Viva la Federación!

46

Aviso.

EN la calle del Temple, del Parque Argentino cuatro cuas para si fiero, se vende un terreno con su rancho nuevo formado segun el Norte el que se interesa en él ocurre a la esquina de frente que darán razón. 41-5p

Viva la Federación!

47

Se vende

Un cráneo con tres piezas, primer punto y segundo muy buenos. Desearse frente al No. 300, calle de la Emersaldad q' encontrará con quien se vende. 41-5p

SE VEDE.

UNA casa edificada a la medida en nueve y diez cuas, con un corral de cincuenta y cinco de fondo, con cinco piezas, la sala de un venator de rejé, la calle hermoseada, dos patios, en el primero una parra de un montacopaguita, en el segundo dos id. molin y un corral de quince varas de largo y diez de ancho, con las mejoras y mejoras necesarias y una hermosa casa de baños. Desearse se interese en dicha casa puede ocurrir a la calle de Patoni número 294. 47-3c

SE AVISA.

Por ser un artículo necesario y de primera necesidad para la estacion presente.

Se vende

UNA casa en la calle de Cangallo No. 310, con fondo completo de 70 varas y medio cuarto de frente; la capacidad habitable son tres piezas con sus correspondientes oficinas precisas, puzo de baño, primero y segundo patio, en los que hay dos hermosas pararas; a más una lojerita que contiene algunos dolores frías de los mas exquisitos. El que se interese por dicha casa puede dirigirse a la misma, que encontrará con quien tratar. 41 6p

A los comerciantes

Corrientes y Entre-Ríos.

EN la casa de Comercio de Thompson, Mellis y Ca., se acaba de recibir una sualida completa de lona de diferentes clases, y en canastos surtidos; los interesados podrán ver las muestras en la misma casa, calle de la Universidad núm. 120. 41-3p

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

42-3c

Declaracion de Hechos

Hemos Aims, Diciembre 7 de 1912. Año 20 de la Libertad, 97 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Correspondiendo hacer la renovacion de los boletos de registro de marcas de los panaderos de la ciudad y campaña, fabricantes de fardos, de marquetadas de sebo, jaban y chocolate, en los tres primeros meses del año de 1913, a fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto expedido con fecha 7 de Diciembre de 1898, el Gobierno ha acordado se publi que el precitado decreto con el presente acuerdo desde el 1.º al 16 de Enero de 1913, año entrante.

Comunique, publíquese, e insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL ISMARTÉ.

VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1912. Año 20 de la Libertad, 97 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Debiendo uniformarse la renovacion del registro de marcas de los panaderos, fabricantes de fardos, de marquetadas de sebo y de jaban, a fin de que se halla establecido para las marcas de los licenciados, el Gobierno ha acordado y decreta:—

- Art. 1.º El Departamento de Policia ademas del libro separado que lleva para registrar las marcas de los panaderos, llevará otro para las marcas de los fabricantes de fardos de toda especie, de marquetadas de sebo y panes de jaban.
- 2. Los panaderos de la ciudad y campaña y los fabricantes de que hablo artículo anterior, tendrán sus boletos de registro de las marcas en los tres primeros meses del año de 1899.
- 3. Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1910, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año a que corresponde.
- 4. Los boletos registrados se escribirán en papel sellado de la sexta clase, siendo este el único derecho que se impone por el otorgado registro.
- 5. Los panaderos y fabricantes de fardos de toda especie de marquetadas de sebo y de panes de jaban que pasados los tres meses prefijados no renovan los boletos de registro, o no los renovaron, serán obligados a escribirlos en doble papel sellado de la sexta clase.
- 6. El Gefe de Policia tomará una razon exacta de las panaderías existentes en la Provincia y de las fabricas de fardos, de marquetadas de sebo y de jaban, y cumplidos los tres meses prefijados para la renovacion del registro de marcas, confrontará la indicada razon con los registros, y a los que no hubieron ocurrido a registrar o renovar los boletos, les obligará a sacarlo en doble papel sellado de la sexta clase.
- 7. Comunique, publíquese, e insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL ISMARTÉ.

Se venden

dos casas en la calle del Perú (al lado de la Plaza), pertenecientes a la testaentería de dicha Ventura Morales, con los números 141 y 146. El que se interese por la una, o las dos, véase con el albañero que vive en la almita. 41 3p

Viva la Federación!

VIAGE MODERNO

A TIERRA SANTA,

A SU CAPITAL JERUSALEN,

Y A TODOS LOS LUGARES

Sagrados de Nuestra Redencion.

ESTA abilita intenciones se halla de venta en esta imprenta, y tambien en la Libreria de Steadman, frente al Colegio. Su precio 3 pesos.

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de las publicaciones de los informes dados por la Contaduria General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior, fecha 18 de Junio de 1895, y Resoluciones de la Superintendencia que en ellas han recaído.

EXMO. SR.—

V. E., si fuere servido, puede dar su aprobacion a esta cuenta, correspondiente al pago verificado a los empleados en el Departamento Topografico por sus haberes vencidos en el mes de Julio último, ya por hallarla la Contaduria debidamente comprobada con los documentos que acreditan la distribucion, y ya tambien, porque la cantidad de 1,869 pesos 7 reales, es conforme con la que resulta de cargo al Habilitado D. Nemesio Lopez por lo que recibió al efecto, de la Tesoreria General. Agosto 14 de 1912.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1912.

Aprobada, vuélvase a la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

ISMARTÉ.

EXMO. SR.—

Ha reconocido la Contaduria esta cuenta del pago de jornales y gastos menores del Coleterio General en el mes de Julio del corriente año, y la ha encontrado con las formalidades prevenidas; y suficientemente comprobada con los documentos de su referencia la inversión de 24,297 pesos, por muestra que importando el cargo 27,800 pesos, han resultado sobrantes 3,403 pesos, los que fueron relatados del pedido hecho para el mes corriente, en su virtud, y no habiendo esta cuenta en su examen ofrecido reparo, púese V. E., si fuere servido, prestar su aprobacion. Agosto 12 de 1912.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1912.

Aprobada, vuélvase a la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

ISMARTÉ.

EXMO. SR.—

Se halla debida y suficientemente comprobada esta cuenta de gastos menores del Departamento Topografico por los causados en el mes de Julio último. La suma que resulta de cargo contra el Habilitado D. Nemesio Lopez, asciende a 180 pesos, y siendo la inversion de esta por solo la de 97 pesos, han quedado sobrantes 118 pesos que será la primera partida de la cuenta siguiente, y por lo tanto, y no habiendo en su examen ofrecido esta reparo, púese V. E., si fuere servido, darle su aprobacion. Agosto 12 de 1912.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1912.

Aprobada, vuélvase a la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

ISMARTÉ.

EXMO. SR.—

V. E., si fuere servido, puede dar su aprobacion a esta cuenta, correspondiente al pago verificado a los Empleados, en el Ministerio de Gobierno por sus haberes vencidos en el mes de Julio último, no solo por hallarla la Contaduria suficientemente comprobada con las firmas de los interesados, sino tambien porque la suma de 2,160 pesos 3 reales que se dá distribuida, es conforme con la del cargo formado al Habilitado D. Nemesio Mancey y le queda claudica. Agosto 12 de 1912.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1912.

Aprobada, vuélvase a la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

ISMARTÉ.

